



Observatorio de Derechos de la Asociación Liber

Informe del año 2022



liber. Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

1. Introducción

¿Qué son las Entidades de apoyo a la toma de decisiones?

Las Entidades de apoyo a la toma de decisiones son lo que hasta ahora conocíamos como Fundaciones Tutelares.

Como la ley cambió en 2021 y desapareció la tutela, ahora se llaman Entidades de apoyo a la toma de decisiones.

Son entidades que trabajan apoyando a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para que puedan tomar decisiones y ejercer su derecho a la capacidad jurídica igual que el resto de los ciudadanos.

En España hay muchas entidades de este tipo,
33 de estas Entidades forman una red
y trabajan juntas.

Esta red se llama
Asociación Liber de entidades de apoyo
a la toma de decisiones.

La Asociación Liber lleva más de 25 años
apoyando a las personas
con discapacidad intelectual o del desarrollo
y detectando situaciones que no respetan sus
derechos y no cumplen con las leyes.

¿Qué es el Observatorio de Derechos?

En el año 2020 la Asociación Liber creó un Observatorio de Derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que reciben apoyo a la toma de decisiones.

El objetivo que tiene el Observatorio de Derechos es estudiar las situaciones que incumplen los derechos de las personas apoyadas por las Entidades de la red de Liber.

Durante el año 2020 con la pandemia del COVID-19 el Observatorio de Derechos trabajó para descubrir, estudiar y dar a conocer situaciones vividas por las personas apoyadas por las Fundaciones.

El Observatorio hizo 3 trabajos en 2020:

- Un posicionamiento
- Una encuesta
- Un estudio

Puedes leer un resumen del trabajo de 2020

aquí: <https://www.asociacionliber.org/informe-sobre-el-ejercicio-de-derechos-de-personas-apoyadas-por-entidades-tutelares-lectura-facil/>

Durante el 2021, también se recogieron situaciones vividas por personas con discapacidad que pueden ser vulneraciones de derechos y se realizó un estudio.

Puedes leer un resumen del trabajo en 2021

aquí: <https://www.asociacionliber.org/informe-2021-observatorio-lectura-facil/>

Durante el año 2022 también hemos trabajado para recoger toda la información que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo nos han dado sobre sus vulneraciones de sus derechos.

Toda la información recogida es muy importante.

Ayuda al Observatorio y a las Entidades de apoyo a que:

1. No se vuelvan a producir situaciones de incumplimiento de derechos.

2. Las personas apoyadas tengan recursos para hacer frente de la mejor manera posible a situaciones como las vividas.

3. Poder compartir estas situaciones con entidades representativas como CERMI y Plena inclusión para que, entre todas, podamos cambiar las leyes y la sociedad.

2. Derechos de las personas con discapacidad

¿Qué significa que una persona tiene discapacidad?

Una persona tiene una discapacidad cuando tiene una deficiencia y encuentra barreras a su alrededor para poder participar en la sociedad igual que las demás personas.

Por ejemplo, las personas con discapacidad pueden hacer muchas cosas por sí mismas, por ejemplo, trabajar, vivir de forma independiente, estudiar, etcétera, pero, a veces, necesitan apoyos para poder hacer estas cosas u otras.

¿Qué es un derecho?

Para saber si algo es un derecho, se tienen que cumplir las siguientes cosas:

1. Es algo beneficioso para ti.
2. Está recogido en una Ley, por ejemplo, la Constitución Española o la Declaración sobre los derechos de las personas con discapacidad.
3. Tienen que garantizártelo y puedes exigirlo. Por ejemplo, la Constitución Española, que es una ley, dice que tenemos derecho a una educación y que no pueden discriminarnos por tener discapacidad, por nuestro origen, nuestra raza, nuestro sexo, etcétera.

Por eso, podemos exigir que nos acepten en el colegio al que queremos ir.

Derechos de las personas con discapacidad en España

Existen muchas leyes en España que protegen los derechos de las personas con discapacidad. La primera de ellas es la Constitución.

La Constitución es la norma más importante de un país. Su artículo 10 es el de los derechos de la persona y dice que:

La Constitución reconoce el valor que cada persona tiene por sí misma, el derecho a ser respetado y la posibilidad de que haga su propia vida sin ir contra la ley o contra los derechos de los demás.

Además, es importante el artículo 49 sobre la protección de las personas con discapacidad que dice que:

Las instituciones deben proteger a las personas con discapacidad y tomar decisiones para que puedan disfrutar de todos sus derechos, estar incluidos en la sociedad y mejorar la situación de sus vidas.

España también tiene que respetar y hacer cumplir lo que dice la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**.

Tanto la Constitución como la Convención reconocen derechos básicos de las personas con discapacidad como por ejemplo:

- el derecho a la salud,
- el derecho a la vida,
- el derecho a la libre circulación,
- el derecho a la libertad de reunión,
- el derecho a la privacidad
- y el derecho a la accesibilidad.

Además, hay otras leyes específicas que son importantes. Por ejemplo, la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Estas leyes quieren asegurar que las personas con discapacidad reciben el mismo trato y tienen las mismas oportunidades que el resto de las personas.

También quieren asegurar que las personas con discapacidad ejercen por sí mismas sus derechos.

Las personas con discapacidad pueden conseguir la igualdad de oportunidades y ejercer sus derechos con apoyos para hacer su propia vida, para conseguir un trabajo, para que los sitios y las cosas sean accesibles y para que desaparezca la discriminación.

Para las personas con discapacidad, y en especial, las personas apoyadas por las entidades de Liber es muy importante también la Ley 8/2021, por la que se reforma el Código Civil, aprobada en junio de 2021.

Esta Ley establece medidas de apoyo para las personas mayores de edad que necesitan apoyos para ejercer su capacidad jurídica.

Las medidas de apoyo permiten que estas personas disfruten de sus derechos y obligaciones en igualdad con el resto de las personas y se tienen que aplicar respetando la dignidad de cada persona y sus derechos fundamentales.

Esta Ley reconoce el derecho de todas las personas a tomar decisiones sobre su propia vida sin ser sustituidas y supone un gran avance para las personas con discapacidad.

¿Qué es una vulneración de derechos?

Una vulneración de derechos es cuando una persona o una institución no permite que disfrutes de un derecho, es decir, que lo incumple.

Por ejemplo, todas las personas tenemos derecho a la educación. Si no nos dejan estudiar en un colegio porque dicen que tenemos discapacidad, están incumpliendo nuestro derecho a la educación y tenemos que denunciarlo, porque no nos dejan estudiar en ese colegio y porque nos están discriminando por tener discapacidad.

3. El estudio de 2022

El Observatorio de Derechos recogió situaciones vividas por las personas apoyadas por entidades de la red de Liber que pueden ser vulneraciones de derechos.

A través de un formulario se han recogido 17 situaciones que denuncian una vulneración de derechos por motivo de la discapacidad.

De las 17 situaciones, todavía 3 son relacionadas con la COVID-19 y con las medidas aplicadas para eliminarla.

De las 17 situaciones, 4 son cosas que les pasan a un grupo de personas por el hecho de tener discapacidad.

Las otras 13 explican situaciones que ha vivido una persona concreta.

¿Cuáles fueron los resultados del estudio?

- 1 de las situaciones está relacionada con una problemas de la atención sanitaria y por no dar toda la información a la persona con discapacidad.

- 2 de las situaciones están relacionadas con normas estrictas y restrictivas en centros residenciales sin motivo justificado.

- 2 de las situaciones tienen que ver con discriminación en el ocio relacionada con la falta de accesibilidad.

- 3 de las situaciones están relacionadas con la respuesta de la Administración a distintas necesidades:
 - Imposibilidad de realizar un trámite notarial;
 - Falta de accesibilidad en documentos de la Seguridad Social;
 - Falta de información de un ayuntamiento sobre las prestaciones a las que las personas con discapacidad tienen derecho.

- 3 situaciones están relacionadas con la discriminación que han sufrido grupos de personas con discapacidad por tener una discapacidad.
- 1 situación está relacionada con el derecho a la libertad sexual de las personas con discapacidad.
- 1 situación afecta al derecho de libertad de expresión de las personas con discapacidad.
- 2 situaciones están relacionadas con el derecho a la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Las 2 situaciones relacionadas con la COVID afectan a grupos de personas y demuestran que muchas personas todavía tienen prohibiciones que el resto de la ciudadanía ya no tiene relacionadas con la movilidad que limitan sus salidas, participación en el empleo, la comunidad y el ocio.

4. Conclusiones y agradecimientos

Las principales conclusiones de este estudio son:

- Aunque hay menos denuncias que en 2021 sigue habiendo denuncias relacionadas con la COVID y con la limitación de derechos que es más que para el resto de las personas porque las personas que denunciaron estas situaciones viven en instituciones, por ejemplo, una residencia.
- Las situaciones comunicadas muestran vulneraciones de derechos en muchos ámbitos como la salud, la vivienda, la accesibilidad, el ocio, etcétera.
- La falta de recursos residenciales adecuados es muy grave por los efectos psicológicos que tiene para las personas afectadas.

- Muchas de las situaciones comunicadas se dan por actitudes capacitistas.

Con todos estos datos la Asociación Liber y su Observatorio han decidido:

- Investigar sobre las actitudes capacitistas
- Conocer las incidencias que se dan en los bancos
- Y comunicar todas estas situaciones al CERMI para que las incluya en su Informe anual para la Convención.

El Observatorio de Derechos de la Asociación Liber está a disposición de todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que quieran denunciar alguna situación o quieran consultar dudas sobre sus derechos.

Para hacerlo, pueden contactar de forma directa con las entidades de la red o escribir un email a esta dirección:

asesoriajuridica@asociacionliber.org